



N.º. - 79.

*SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA
20 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 1937.*

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia veinte del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y siete, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes dia veinte y dos de los corrientes, a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria.

El Alcalde

El Secretario

N.º. - 80.

*SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA
22 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 1937.*

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve del dia veinte y dos del mes de Octubre del año mil novecientos treinta y siete, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Guillermo Cirerol Thomás, de los Sres. Gestores D. Ramón Rotger Pizó, D. Juan Mesana Riera, D. Pedro Bonét de los Herreros, D. Jorge Coll Mayol, D. Juan Roca Llabrés, D. Juan Sastre Moll, del Interventor de los Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer, y de mi el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocato-

153
rio, y siendo ya la hora diez y nueve y diez y siete minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior sesión celebrada el día quince de los corrientes la que se aprueba por unanimidad.

2.
Se aprueban
cuentas.

Seguidamente se da lectura a las cuentas, que a continuación se detallan, las que en junto suman la cantidad de nueve mil doscientas sesenta y ocho pesetas, cincuenta céntimos, cuyo gasto reconoce y aprueba la Comisión Gestora.

OBRAS Y REFORMA INTERIOR

Una de D. Pedro A. Taberner Garau, por cemento común, con destino al Almacén Municipal, 600 - Una de D. Bernardo Castell Maimó, por lámparas, cordón, aisladores, tubillos y porta-lámparas, para el alumbrado de la Cárcel Estaciones, 37'45 - Una de D. Manuel Mir Martínez, rollos papel dibujo para la Sección técnica de Obras, 48'15 - Una de D. Antonio Far, cemento común con destino al Almacén Municipal, 550 - Una de Fotograbados Mallorca, vollos Ozalid, Timbres móviles y sellos paro, 214'35. - y Una de la Compañía Telefónica, abono más Octubre, 802'05. Total Ptas. - 2.252.

GOBIERNO, POLICIA, ALUMBRADO Y BOMBEROS

Una de D. Juan Aguiló, arreglo waters de la Casa Consistorial, mes Septiembre, 49'05 - Una de Blanch y Grimalt, un bidón carburo, Taller Municipal. Herreria, mes id, 150 - Una de Hierros S.L., seis tubos negros para la Casa Consistorial, en Abril, 95'40 - y Una de Pedro Garau Clar, dis piezas bloques, una para embrague y la otra cambio de marcha, Taller Municipal, Herreria, en Octubre, 220, Total, Ptas, - 514'45.

ENSANCHE

Una de los Sres. Amenguol y Muntaner, por impresos, 44.

AGUAS.

Una de J. Malagrava, limas, repicarlas, 12'25 - Una de J. Aguiló, materiales y trabajos hojalatero, 381'05 - Una de M. Vidal, trabajos fundición 259 - Una de Hierros Sdad. Ltda. materiales, en Enero, - 35'52 - Id, id, Febrero, 13'80 - Id, id, Marzo, 60'58 - Id, id, Abril, 19'20 - Id, id, Mayo, 35'37 - Id, id, Julio, 28'27 - Id, id, Agosto, 47'80 - Una de A. Far, 500 sacos cemento común, - 550 - Una de M. Mir,

*ell*

material Sección técnica, 189'50 = Una de B. Abat, trabajos pintura Rinconada, 830'70. = Una de Gas y Electricidad, alumbrado, Septiembre, 14'70 = Id, id, fuerza motriz, id, 1.356'11. = Una de A. Llompart, cemento portland, (20 sacos), -170 = Una de J. Aguiló, trabajos hojalatero, Septiembre, 557'40 = Una de J. Alberti, plomos precinto contador, 30 = Id, id, diferentes efectos, Septiembre, 43'25 = Id, id, id, Agosto, 67'55 = A. Balaguer, trabajos instalación motor y bomba, pozo Son Tugores, 432. Total, 5.134'05. Ptas.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE y BENEFICENCIA

Una de D. Pedro Cabrer, por espuestas para el Servicio Limpieza Pública, 136'80 = Una de D. José Aguiló, por arreglos lampisteria, Casa Socorro, 17'75 = Una de Hijo de V^a. Tort Matamala, efectos para el Laboratorio Municipal, 72'55 = Otra del mismo, por id, id, Casa Socorro, 88'35 = Una del Espejo Mallorquin, por un cristal para farol Coche fúnebre, -40'50 = Una de D. Juan Estela, por locetas cemento, Cementerio, 192'50 = Una de Hierros S.L. por una barra servicio limpieza, 3'65 = Una de la CAMPSA, por gasolina para el Servicio de limpieza, 760 = y Una de Blanch y Grimalt, por limas para el laboratorio. 11'90. Total, 1.324. Ptas.

3.
Se aprueban permisos para obras particulares en el Interior de la Capital.

A continuación se acuerda aprobar los 34 permisos siguientes, en solicitud de realizar obras, vistos los informes favorables emitidos por los facultativos y organismos correspondientes, y sujetándose a las disposiciones que regulan la materia y sin perjuicio del de la jurisdicción militar:

A D. Juan Llobreg Cerdá, reparar paredes y limpiar tejado, calle Salud, nº. 62 = A D. Segismundo Morey Cañellas, reparar desperfectos, calle Tierra Santa, 9 y 11. = A D. Francisco Gari Juliá, cercar de pared un solar, calle K. Son Real. = A D. Antonio Socías Morell, abrir un portal, calle Salvá. = A D. Juan Borrás Roca, blanquear fachada, calle General Barceló, 14. = A D. Andrés Salom Fernando, cercar de pared un solar, Son Real. = A D. Martín Mayans Rosselló, construir retrete, embaldosar, arreglar cubierta y cambiar cocina, calle Portals, 20. = A D. Jaime María Trias, cercar de pared un solar, S'Hort Nou, contiguo a la posesión. = A D. Pedro

Maura Escanellas, dar mayor profundidad a la botiga y modificar ventana, y portal, calle San Miguel, 162 — A D. Nadal Antem Juan, construir un cielo raso, Plaza de la Constitución, 84 # A D. Manuel Alonso Rubio, cercar de pared un solar, calle Capitan Castell.— A D. Adolfo Dameto Roten, cercar solar, en la calle de Salom, 17, Son Rapiña.— A D. Gaspar Miguel Bonét, abrir un portal y cambiar tabique, Sarriá, 17 — A D. Gabriel Puigserver Amengual, reparar desperfectos, Borrás angular Harina, 8.— A D^a. Maria Vaquer, reparar desperfectos, calle Raimundo Lulio, 20 — A D. Antonio Frau Campins, blanquear fachada, calle Mar, 35 y 39 — A D^a. Juana Maria Aguiló Aguiló, arreglar cubierta, calle Minas, 20, S. Serra.— A D^a. Antonia Borrás, Palmer, construir muro, calle 25, arrabal de Santa Catalina.— A D^a Catalina Malberti Bauzá, cerrar tabique, calle Mar, 29.— A D. Jaime Torres Pujol, cercar solar, calle Bené, "Es Rafal".— A D. Miguel Coll Sureda, repara molino, en el camino Co's Correu, S. Ferriól.— A D^a Margarita Alemañy, modificar ventana, y arreglar hornillos, Obispo.— y A D. Juan Bonnin, construir tabique, modificar retrete y hacer hornillos, en la calle San Miguel, n^o. 166.— A D. Baltasar Ferrer Clar, arreglar cimientos, camino vecinal, del Serral,— A D. Jorge Aguiló Forteza, cambiar embaldosado, calle Diezmo, 1.— A D. Pedro Pascual Rosselló, construir dos cielos rasos y embaldosar en la calle de la Fábbrica, n^o 44 — A D. Francisco Llabrés Comas, blanquear fachada, calle Pino, 5 al 19 — A D. Sebastian Moyá Far, arreglar y blanquear fachada y construir tabique, calle Malberty, 40, Coll De'n Rebassa.— A D. José Porcél Garau, embaldosar dependencia, calle Aragón, 225.— A D. Juan Rosselló Adrover, revocar fachada, calle Yeseros, 18.— A D. Miguel Mesquida Burguero, blanquear fachada, y cambiar peldaños, calle Ballester, 66.— A D. José Costa Bonét, cerrar de pared, solar, construir fuente, y un casetón, para resguardo de herramientas, en Son Serra Gran.— A D. Gabriel Cañellas, enladrillar azotea en la calle de Mozart, 12.— y A D. Miguel Coll Pascual, blanquear fachada, calle Soler, 55.

4.
 Se aprueban permisos obras, en En-
 sonche. Acto seguido se aprueban los 3 permisos siguientes para efectuar obras en el Ensanche de esta Capital;

A D. Salvador Llopis Tomás, para blanquear la fachada, de la casa



ell

n.º. 83, de la calle del Marqués de la Fuensanta.— A D. Pablo Valls Bonnin, para construir una pared de cerca, en un solar lindante con la calle de Benito Pons, angular con la de Impresor Calafót.— y A D. José Sureda Massanet, para construir una pared de cerca en un solar lindante con la calle de Antonio Marqués, angular con la de Blanquerna.

5.
Se aprueba transferencia crédito dentro Presupuesto extraordinario construcción escuelas, y dictamen aprobando liquidación obra grupo escolar Cecilio Metelo.

A continuación se aprueba el siguiente dictamen:
" Comisión de Hacienda.— Excmo. Sr.— Pasado a informe de esta Comisión, en virtud de acuerdo de la Comisión Gestora de fecha 15 del corriente, un dictamen de la Comisión De Cultura, mediante el cual se propone una transferencia de crédito

dentro del Presupuesto Extraordinario para construcción de Edificios Escuelas, esta Comisión de Hacienda, después de estudiado, se honra en proponer de acuerdo con dicho dictamen, la siguiente TRANSFERENCIA de CRÉDITO, a saber:

AUMENTOS POR TRANSFERENCIA.

	<u>PESETAS.</u>
Grupo Jaime 1.º	33.393'38
" Hostalets	10.000'00
" Estanislao Figueras.. . . .	49.001'31
" San Jordi	9.086'14
" Cecilio Metelo	50.395'72
Total.....	<u>151.876'55</u>

Dichos aumentos tendran que cubrirse con las bajas de las consignaciones siguientes:

DISMINUCIONES

Confección titulos etc.	48.400'00
Grupo de Son Serra y Son Rapiña.	150'37
" S'Hort Nou	1.698'23
" Cadenas, Coll d'en Rebassa, Finestres Verdes y Son Español	5.409'12
" Génova.	96.218'83
Total.....	<u>151.876'55</u>

Caso de aprobarse la anterior propuesta, debe exponerse al público a efectos de reclamación, cumpliendo lo que disponen los Articulos 11, y 12, del Reglamento de Hacienda Municipal.— Este es el parecer de esta Comisión, V.E. no obstante como siempre resolveré.— Palma de Mallorca 19

Octubre de 1937.- 2º. Año Triunfal.- Viva España.- El Presidente.- Pedro Bonet de los Herreros.- rubricado».

Igualmente se aprueba la siguiente liquidación:

«Comisión de Cultura.- A la Comisión Gestora Municipal.- La Comisión de Cultura, somete a la aprobación de V.E. la adjunta liquidación parcial de obra ejecutada desde el 14 de Diciembre hasta el 5 de Mayo último en el Grupo Escolar de Cecilio Metelo, por el Contratista D. Antonio Mut, importante 49.934'92, Ptas, que presentan los arquitectos directores D. Carlos Garau y D. José de Oleza, habiendo informado favorablemente, respecto del particular, el Arquitecto Municipal D. Jaime Aleña, según documento que se acompaña.- Palma 19 Octubre de 1937.- El Presidente.- J. Mesana.- rubricado».

6.
Se aprueban apertura y traslado establecimientos industriales, a 4 solicitantes.

Entra el Sr. Salleras.

Luego después se aprueban las 3 instancias siguientes, en solicitud de permiso para abrir, y trasladar establecimientos industriales, siendo informados favorablemente, propuesto por la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia:

A D. Guillermo Gayó Cañellas, apertura de una tienda de comestibles en la casa nº 23, calle Segunda del caserío de El Vivero.

A D^a. Catalina Trias Bibiloni, apertura de un comercio para la venta al detall de confecciones para señora y niños, en la casa número 8 de la calle de Tamorer.»

A D. Bartolomé Sitjar Mora, traslado de una industria de marmolería, desde la casa número 30, de la calle Anselmo Clavé, a la número 9 y 11, de la calle de Zanoguera; y

A D. Gabriel Juan Jaume, apertura de un café, en la casa sin número, denominada Ca'n Besso, del caserío de San Francisco.

7.
Se aprueba traspaso sepultura de D. Juan Tur, a favor de D. Melchor Lladó.

Entra el Sr. Alabern.

Acto seguido se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, proponiendo a la Gestora Municipal, autorice el traspaso que de la sepultura número doscientos cuarenta, del Cuadro segundo del Cementerio de esta Ciudad, realiza D. Juan Tur Clar, a favor de D. Melchor Lladó Compañy.

8.
Se aprueba terminación obras portal entrada Cementerio mediante subasta.

Igualmente se aprueba un dictamen de la antedicha Comisión que de conformidad con el Proyecto del Arquitecto Municipal



D. Jaime Aleñó, aprobado por el Ayuntamiento en 19 de Agosto de 1935, propone que se acuerde la terminación, mediante subasta, de las obras de construcción de la fachada de cerramiento del Cementerio de esta Ciudad y obras complementarias.

El presupuesto para la realización de dichas obras asciende a la suma de veinte y cuatro mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas treinta y un céntimo, cuya cantidad podrá ser satisfecha con cargo al Capítulo 7º. Artículo 3º. Partida número 359. del vigente presupuesto.

9.
Se aprueba dictamen sobre pagas toca a Vda. de Peon Sanidad D. Jaime Canét. A continuación se aprueba el siguiente dictamen:
 " Excmo. Sr.- Examinada nuevamente por la Comisión d Go-

bierno y Policía, la instancia presentada por D. Miguel Canét, en la que solicita el nombre de su madre, como viuda del Peón de Sanidad D. Jaime Canét, las pagas de toca correspondientes, esta Comisión expone a V.E. que vistos los antecedentes del aludido difunto empleado en lo referente a su nombramiento, resulta, que tiene su viuda derechos a percibir las pagas de toca a que haya lugar, mas la cantidad de pesetas trescientas, para gastos de entierro, según acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento, de fecha 22 Julio de 1931, toda vez que su difunto esposo fué nombrado Peón permanente de Sanidad y Limpieza en fecha de 22 de Marzo de 1920; en fecha 24 Junio de 1936, fué jubilado y en 12 Octubre de 1936, fué nombrado nuevamente por la Alcaldia Peon de la Brigada Sanitaria.- Toda vez que el solicitante en nombre de la viuda es hijo suyo y no justifican documentalmente la representación de su madre, opina esta Comisión debe considerarse a la viuda Dª. Maria Rubi, con derecho a percibir las pagas de toca que le correspondan mas la cantidad de tresinetas pesetas para gastos de entierro y siendo así que por la enfermedad que padece esta señora, se halla recluida en Clinica Mental de esta Provincia, se hace preciso para abonar las referidas pagas, se haga a quien legal y documentalmente la represente.- De los gastos de entierro a que se considera con derecho a percibir, en todo caso, hay que deducir la cantidad de pesetas 187'75, que se abonaron a su día por el entierro del causante.- Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante con su Superior

688
criterio resolverá lo que crea mas acertado.- Palma 19, Octubre de 1937.- 2º. Año Triunfal.- ¡ Viva España !.- El Presidente.- Juan Roca.- rubricado».

Se declara la urgencia. A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, se declara la urgencia para los asuntos siguientes:

1
Se aprueba dictamen Cultura, para abonar a maestros destinados fuera de Palma, en cierta forma, subsidio o sa habitación. Seguidamente a propuesta de la Comisión de Cultura se acuerda, que a los maestros propietarios con ejercicio en esta Ciudad que sean destinados a otros punto por el tiempo que dure la construcción del refugio para su escuela se les siga abonando la indemnización que tiene asignada por casa habitación menos la cantidad que por este mismo concepto haya de percibir del Municipio de su nueva residencia,

Y que con el fin de que las escuelas puedan ser abiertas cuanto antes y normalizar la vida escolar, se destine la economía que se obtenga a la construcción de los refugios nacionales.

11
Se acuerda suprimir secciones escolares en unas escuelas y crearlas en otras, así como nuevas escuelas. Tambien se aprueba el siguiente dictamen:
"Comisión de Cultura.- A la Comisión Gestora.- Vista la Orden la Junta Técnica del Estado de 28 de Agosto último, y resultando que en virtud de ella se suprimen en esta Ciudad doce plazas creadas para la practica de los alumnos-Maestros.- Teniendo en cuenta que conviene una mejor organización de las demás escuelas de esta Ciudad, una vez suprimidas estas doce plazas, para que quede la enseñanza debidamente atendida en todas ellas, facilitando la solución el hecho de existir en Palma diversas escuelas con exceso de personal, mucho mas después de la Orden de 28 de Agosto de 1936, que preceptua que en las escuelas hasta diez grados inclusive, el Director se encargará necesariamente de una sección ; la Comisión exponente, estudiado el asunto, se honra en proponer a V.E. de conformidad con la Inspección de 1ª. Enseñanza: Solicitar de la Superioridad la supresión de las nueve escuelas siguientes:

2 Secciones en la Escuela Práctica de niños.

1 Sección en la Escuela Práctica de niñas.

1 Sección en la Escuela Graduada de Levante.

2 Secciones en la Escuela Graduada de niñas de Sta. Catalina



ell

- 1 Sección de niñas en la Escuela Graduada de Coll de'n Rebassa,
- 1 Escuela mixta en Cabrera.
- 1 Sección de párvulos en la Escuela Graduada de Establiments, quedando las otras dos secciones de niños que con aquella forman la graduada, como dos unitarias de niños.

Y la creación definitiva de las nueve escuelas que a continuación se mencionan; las cuales no solo disponen del local y material necerio sino que casi todas han funcionado durante el curso pasado.

- 1 Sección en la Escuela Graduada de niños de la Soledad.
- 1 Sección en la Escuela Graduada de niños de P. Pedro Garau.
- 1 Escuela de párvulos en el Viver.
- 1 Escuela unitaria de niñas en P. Pedro Garau.
- 1 Escuela unitaria de niños en la Soledad
- 1 Escuela unitaria de niños en el Malinar.
- 1 Escuela unitaria de niñas en el Rotlét.
- 1 Escuela unitaria de niños en Son Sardina.
- 1 Escuela de niños en Son Anglada, convirtiendo la Mixta allí existente en unitaria de niñas.

Y la agregación a la escuela de niños de la Vileta de la escuela unitaria de niños de Son Rapiña la cual viene ya funcionando en el nuevo edificio escolar construido para el grupo escolar de Son Serra-Son Rapiña.

Al mismo tiempo se propone facultar a la Comisión de Cultura para proceder a los trabajos necesarios para llevar a cabo este plan siempre dentro de las consignaciones del presupuesto vigente. Palma 19 Octubre 1937.- 2º. Año Triunfal.- Viva España.

111
Se aprueba dictamen concediendo exención arbitrios, construir dos casas en Son Pardo.

A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior, autorizando la construcción de dos viviendas en Son Pardo, sin devengo de arbitrios, por tratarse del desarrollo con un fin altamente benefico del principio del Plan de la Cruzada del Hogar Español

17.
Se concede adelanto dos pagas a D. Jaime Mulét.

Acto seguido se aprueba el dictamen que dice:
" Excmo. Sr.- Visto el informe emitido por el Jefe interino del Negociado de Secretaria, la Comisión de Hacienda tiene el honor de proponer a V.E. se sirva acordar el pago de dos mensualidades adelantadas, las que ascienden a la cantidad de 785, Ptas. al Portero Mayor de

esta Corporación D. Jaime Mulét Pascual, cuyas pagas serán reintegradas conforme se preceptua en el R.D. de 16 de Diciembre de 1929, Este es el parecer la Comisión V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime mas acertado y justo.- Palma 17 de Octubre de 1937.- El Presidente. - Pedro Bonpet de los Herreros.- "ubricado."

V.

Se da por enetada la Comisión Gestora de un oficio del Arquitecto de Defensa P. A. sobre cinco obreros que se distinguieron en sus trabajos.

A continuación se da por enetrada la Comisión Gestora de un oficio del Sr. Arquitecto Inspector de Zona de la Defensa Pasiva Antiaerea habiendo constar que cinco obreros se han distinguido en los trabajos de desescombros y desaloje realizados con motivo de los recientes bombardeos aereos.

VI.

Se adjudica definitivamente subasta obra pavimentación Via Portugal, al postor D. Juan Ferrer Garau.

Acto seguido se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Ensanche, proponiendo que en vista de que se han llenado todos los trámites reglamentarios, se adjudique definitivamente la subasta para realizar las obras de pavimentación asfáltica con riego profundo, del piso de la Via de Portugal, al único postor D. Juan Ferrer Ginard, que se comprometió a efectuarlos por la cantidad de diez y ocho mil cuatrocientas ocho pesetas, con setenta y cinco céntimos.

Se aprueba el dictamen.

VII.

Se adjudica definitivamente subasta obras pavimentación calle Archiduque Luis Salvador.

Acto continuo se da también cuenta de un dictamen de la Comisión de Ensanche, proponiendo, de que en vista de que se han llenado todos los trámites reglamentarios, se adjudique definitivamente la subasta para realizar las obras de pavimetación asfáltica en riego profundo, del piso de la calle del Archiduque Luis Salvador, al único postor D. Juan Ferrer Ginard, que se comprometió a efectuarlas por la cantidad de treinta y cuatro mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas, con treinta céntimos.

Se aprueba el dictamen.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, habiendo justificado legalmente D. Fernando Moscardó Canals, su falta de asistencia y siendo ya la hora diez y nueve y veinte y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, de todo lo que se extiende la presente acta en diez caras de papel barba, reintegrado



dos por sellos de correo de a dos céntimos, habilitados para móviles equivalentes a la Clase séptima, por no haber hallado papel sellado en los estacos, que firman los señores concurrentes y certifico.

Mateo Pacheco *Juan Rodríguez*

M. Matos

J. González

Luis Bond
del Menú

B. Rodríguez

Juanillo Salas

Juan Ponce

Juan Pardo

Carlos Albaracín

Interventor

[Signature]

Secretario

[Signature]